MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES



DECRETO ALCALDICIO N° __4.955_/

Monte Patria, 23 de Abril de 2015

VISTOS

DIRECTO

RESULLVO

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material Nº 651, de fecha 22.04.2015.-
- Acta de deserción 2992-115-L115
- Cotización de Victor Robles, RUT. 14.313.834-8, por \$ 180.000.
- Cotización de Pedro Valencia, RUT. 13.536.042-2, por \$ 220.000.
- Cotización de Joaquín Briseño, RUT. 13.747.948-6, \$ 430.000.
- 1. AUTORÍZASE, Adquisición 2992-945-SE15, menor a 10 UTM, por servicio de arriendo de Camioneta doble cabina con conductor para traslado de equipo de profesionales del área Educativa que apoyan a los Establecimiento Multigrado, son (6 traslados), servicio a entregar por el proveedor VICTOR HUGO ROBLES CORTES, RUT. por un valor de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos), valor total exento de impuesto.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 08 007 004 "Traslado de Personal" área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc